



Resolución de 9 de enero de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Salud Mental

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 3 de noviembre de 2022 (BOPA 16-XI-2012), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Salud Mental, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad: Salud Mental, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

- Álvarez Vázquez, Montserrat.
- Beltrán García, M^a de la Palma.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la referida convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Joaquín Menchaca Muñiz.
- Suplente: Dña. M^a Isabel Prieto Méndez.

Vocales:

- Titular: Dña. Alejandra Cintia Fernández Peñas.
- Suplente: Dña. Ana Belén Díez Álvarez.
- Titular: Dña. M^a Begoña Piñón González.
- Suplente: Dña. M^a José Fernández Rea.
- Titular: Dña. Elena Flórez Pérez.
- Suplente: Dña. Laura Fernández González.



Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 9 de enero de 2023

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

